CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-VLL-ASTIN-001 DE 2026

OBJETO: COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS TÉCNICOS DEL CENTRO ASTIN PARA LA VIGENCIA 2026

NOMBRE PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
DISTRIBUCIONES INGENIA-TECH SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	HABILITADO
SUMITEK INDUSTRIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	HABILITADO
COMRED S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	INHABILITADO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	INHABILITADO
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	INHABILITADO
FERREPLÁSTICOS CALI S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	INHABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. 76-9-2026-010230 del 03 de marzo de 2026, recomienda a la subdirectora de Centro del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN– SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía No. MC-VLL-ASTIN-001 DE 2026, al contratista DISTRIBUCIONES INGENIA-TECH SAS identificado con NIT. 901412353-1.

Por otro lado, se resalta informar que la empresa FERREPLÁSTICOS no cumple debido a tener Precios Artificialmente Bajos, ya que el valor de la oferta es inferior al 20% del valor en el estudio previo. La empresa entregó la justificación de aclaración de los precios, con márgenes, utilidades y después de la revisión no se considera suficientemente específica la respuesta entregada. Se rechaza debido a que se realiza un comparativo con los precios en el mercado y también con los ofertados por varios proveedores: por dar un ejemplo, las "barra de acero P20" que es el ítem 6 en este lote, en el mercado están alrededor de $3,200,000 a $4,900,000 COP y la empresa los ofrece por $2,700,000, esto valor genera una alerta debido a que es muy bajo en comparación para este tipo de acero y especificaciones del material, lo cual se vería reflejado en la calidad y duración del producto recibido.

Así mismo El oferente GARNICA INVERSIONES LOGÍSTICA Y SUMINISTROS S.A.S. presentó un error en la sumatoria de la oferta económica, lo cual genero un valor total incorrecto en su propuesta. La empresa presento un total incluido el IVA de $33,893,104; pero el total correcto de la sumatoria en su oferta debió ser $40.332.794. Tampoco presento certificados de experiencia. No se le pidió subsanar debido a que la oferta económica NO es subsanable.

Nota 1: Se aclara por parte de Freddy Fernando Miramag, evaluador técnico, económico y experiencia, que el proponente seleccionado presentó todo lo requerido en los estudios previos cumpliendo así con todos los requisitos. Los documentos soporte se encuentran en el SECOP ll anexos, del proponente veedor.

Nota 2: Se aclara por parte de los evaluadores técnico – económico y jurídico, que conforme al de Decreto 1082 del 2015, el valor es factor de adjudicación en la modalidad del presente contrato, pero ese valor será evaluado siempre y cuando se cumplan la capacidad jurídica.

Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y Jurídicos, técnicos, económicos, medioambiental, de seguridad y salud en el trabajo, los referidos oferentes dieron cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en los estudios previos y anexo de la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Freddy Fernando Miramag Martinez– Evaluador Técnico